



Leasing o Arrendamiento Financiero

Es una modalidad de financiamiento a mediano y largo plazo que permite la **adquisición de activos fijos**, pudiendo ser estos bienes del tipo mueble o inmueble, este se da mediante un contrato de arriendo a un plazo determinado con posibilidad de ampliación si ambas partes se ponen de acuerdo o la opción de comprar el bien.

Bienes que se pueden financiar mediante leasing



Tipos de Leasing:



Leasing Financiero

Es el arrendamiento del bien con la opción de compra a un plazo determinado.



Leasing Operativo

Es el arrendamiento sin la opción de compra

Procesos

1

Selección del bien

La empresa (futuro arrendador) elige el bien que requiere y solicita al vendedor la correspondiente proforma o cotización.

2

Gestar la operación financiera

La empresa (futuro arrendador) entra en contacto con una entidad o empresa financiera (futuro arrendatario), la cual mediante una evaluación crediticia determina la aprobación de la operación y se firma el contrato de arrendamiento financiero.

3

Compra del bien

La entidad o empresa financiera (ahora arrendatario) realiza la compra a su nombre al vendedor del bien.

4

Entrega del bien

El vendedor entrega el bien al arrendatario con conocimiento de la entidad financiera (que mediante su propio proceso certifique la entrega del bien).

5

Pago de la operación de leasing

Durante el plazo de tiempo establecido en el contrato de acuerdo financiero se realiza un pago por concepto de arrendamiento, al final del plazo correspondiente se da la opción de compra por parte de la empresa (arrendatario) o pueden terminar o prorrogar el contrato de arrendamiento.

Beneficios



- Permite disponer de mayor flujo de caja al reducir los impuestos a la renta por pagar (escudo tributario/fiscal), al considerar en el gasto la depreciación (pérdida de valor de todo activo fijo) año tras año durante el plazo de duración del contrato de arrendamiento del bien.
- El bien que se adquiere se termina cancelando en cuotas mensuales, calzando los ingresos que pueda generar el bien con los pagos programados en el contrato.
- Utiliza el IGV de la cuota como crédito fiscal (IGV fraccionado en el plazo del contrato).

www.promperu.gob.pe